



Vigo, 16 de Enero de 2023

CONTRATACIÓN: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL EN LA SALA DE CONSEJO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO" (SUM-189, 3582/2022, CI2671)

INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

1. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Bases del concurso y los requisitos solicitados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se realiza el estudio pormenorizado de las ofertas presentadas para confirmar que se ajustan a los requisitos técnicos del pliego y se procede a su valoración según los criterios de puntuación que se describen en el capítulo 19, en concreto en el subcapítulo 19.1 "Criterios de valoración de carácter cualitativo", apartados 19.1.1 "Memoria Técnica (A Hasta 65 puntos)" y 19.1.2, "Otros criterios evaluables mediante formula (B Hasta 35 puntos)", con una valoración total máxima de **100 puntos**, desglosados según los subapartados y conceptos allí plasmados.

1.0 ESTUDIO REQUISITOS PLIEGO TÉCNICO.

La oferta presentada correspondiente a la empresa abajo relacionada cumple con los requisitos establecidos en el pliego Administrativo referidos a la solvencia técnica y profesional (sobre A) y por lo tanto es admitida para su estudio y valoración técnica.

SPICA S.L.

1.1 PUNTUACIONES TÉCNICAS.

A continuación, se plasman las puntuaciones técnicas desglosadas según los distintos apartados del subcapítulo 19.1 "**Criterios de valoración de carácter cualitativo**", de las ofertas admitidas.

Previo a las puntuaciones otorgadas a cada uno de los apartados de la oferta, hay que destacar en términos generales, que esta cumple sobradamente con las expectativas plasmadas en el pliego, tanto en los equipos ofertados como en los servicios a prestar.

1.1.1 Puntuación 19.1.1 "Memoria Técnica (A Hasta 65 puntos)"

A continuación, en las tablas que se acompañan, se hace un breve comentario de la oferta presentada en relación con los apartados de valoración expuestos en el pliego y de la puntuación asignada.



Criterios de Valoración de Carácter Cualitativo (SUM-189 3582/2022 CI2671)				
Capit.	Concepto	Punt. Máx.	SPICA	
19.1.1	Memoria Técnica	65	Comentarios	Pts.
(A)	Plan detallado de implantación de la solución, incluyendo relación de sistemas ofertados, fotos o infografías de los mismos, esquema de la infraestructura propuesta, configuraciones, interacción y dependencias entre los sistemas propuestos y estos con los sistemas y la infraestructura de red de la APV. Cronograma de ejecución de los trabajos. Categorización de la empresa para la realización de los trabajos a realizar (Hasta 30 puntos). Max. 15 Pag.	30.00	Descripción de implantación ok. Relación de sistemas y características ok. Diagrama de bloques ok. esquema de infraestructuras ok. Categorización de la empresa ok.	25.00
(B)	Equipo de trabajo que se encargará de la ejecución del proyecto, perfil profesional, antigüedad en la empresa y rol asignado para este proyecto. (Hasta 15 puntos), Max. 5 pag.	15.00	Equipo adecuado, con dilatada experiencia en instalación y mantenimiento de los sistemas a implantar	15.00
(C)	Plan detallado de prestación del servicio de seguimiento operativo, cronograma de visitas, asistencia a eventos, canales de comunicación, gestión de incidencias durante la vigencia del contrato.... (Hasta 20 puntos), Max. 10 pag.	20.00	Detalle minucioso de las tareas a realizar durante el servicio de seguimiento operativo y su periodicidad, asistencia a eventos y software de gestión de incidencias	15.00
		65.00		55.00

1.1.2 Puntuación 19.1.2 “Otros criterios evaluables mediante formula (B Hasta 35 puntos)”

Una vez plasmadas la tabla con los comentarios y puntuaciones del apartado 19.1.1, se establecen las puntuaciones obtenidas en el apartado 19.1.2 “Otros criterios evaluables mediante formula (B Hasta 35 puntos)”, según las evidencias presentadas por la empresa licitadora en su oferta.

Criterios de Valoración de Carácter Cualitativo (SUM-189 3582/2022 CI2671)				
Capit.	Concepto	Max	SPICA	
19.1.2	Otros Criterios evaluables mediante formula	35	Comentarios	Pts.
(A)	Debido a la importancia funcional de los sistemas a instalar, se valora el tiempo de intervención presencial ante incidencias graves o caídas del sistema, según se detalla a continuación, se debe presentar justificación de dichos tiempos: <ul style="list-style-type: none"> •Mas de 3 horas:0 Puntos. •Entre 2,5 y 3 horas:1 Puntos. •Entre 2 y 2,5 horas: 2 puntos. •Entre 1 y 2 horas:5 Puntos. •Entre 0 y 1 horas: 10 Puntos. 	10	Aporta Doc.	10
(B)	Mejora en el periodo de prestación del servicio de Seguimiento Operativo de la instalación, mínimo seis (6), ampliación hasta 12 meses: <ul style="list-style-type: none"> •Entre 7 y 10 meses: 3 Puntos. •Entre 11 y 12 meses:7 Puntos. 	7	11 meses	7
(C)	Disponibilidad de equipos tecnológicos para sustitución inmediata (backup) ante incidencias derivadas de la indisponibilidad de los sistemas principales que impidan la realización de reuniones, (sistema de debate, grabación, videoconferencias), debe adjuntarse equipos en stock disponibles y justificar la disponibilidad de estos. <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad: 10 Puntos. 	10	Aporta Doc.	10



(D)	Número de asistencias técnicas a actos a celebrar en la Sala del consejo a mayores de los mínimos requeridos, mínimo seis (6), ampliación hasta 12 actos, se estiman entre 1 y 3 actos mensuales: •Entre 7 y 9:4 Puntos. •Entre 10 y 12:8 Puntos.	8	10 actos	8
		35		35

1.2 PUNTUACIÓN OFERTAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS.

Una vez plasmadas las valoraciones parciales, se realiza tabla resumen de las mismas según los subapartados del subcapítulo 19.1

Criterios de Valoración de Carácter Cualitativo (SUM-189 3582/2022 CI2671)			
APARTAD.	PTO. MAX.	DESCRIPCIÓN	SPICA
19.1.1	65	Memoria Técnica (A- Hasta 65 puntos).	55.00
19.1.2	35	Otros Criterios evaluables mediante formula (Hasta 35 puntos)	35.00
19.1	100	TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA	90.00

Para concluir, una vez evaluada la oferta técnica y a la vista de las puntuaciones reflejadas en la tabla anterior, se declara esta técnicamente aceptada, y con la puntuación que a continuación se refleja:

SPICA S.L. _____ **90,00 puntos.**

2. VALORACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA.

Una vez otorgada la puntuación técnica, con fecha 16 de Enero de 2023 se procede a la apertura del sobre económico de la oferta declarada técnicamente aceptable, dicha propuesta económica es inferior al presupuesto máximo expresado en el pliego, resultando la siguiente valoración:

CALCULO PUNTUACIÓN ECONÓMICA (SUM-189, 3582/2022, CI2671)			
EMPRESA		OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS
SPICA S.L		85.500,00	100
PRECIO LICITACIÓN	96.000,00		

3. VALORACIÓN TOTAL DEL EXPEDIENTE.

Así pues, la tabla resultante de aplicar las fórmulas para la obtención de la puntuación global de la oferta queda de La siguiente manera:

CALCULO PUNTUACIÓN ECONÓMICA (SUM-189, 3582/2022, CI2671)					
EMPRESA	TOT TÉCNICA (100)	TOT TÉCNICA (45%)	TOT ECONOM (100)	TOT ECONOM (55%)	TOTAL PUNTOS
SPICA S.L.	90,00	40.5	100.00	55.00	95.50



4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Por lo tanto, una vez obtenidas las puntuaciones totales, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de que sea la empresa **SPICA S.L.** con una **valoración total de 95,50 puntos**, la encargada de llevar a cabo el contrato:

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL EN LA SALA DE CONSEJO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO" (SUM-189, 3582/2022, CI2671).

En Vigo, a 16 de Enero de 2023

Firmado Electrónicamente:

Jefe de Dpto. de Tecnologías: David Silveira Vila

